

Serán suscritores forzosos á la *Gaceta* todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

(Real orden de 24 de Septiembre de 1842)



Se declara texto oficial, y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la *Gaceta de Manila*, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento.

(Superior Decreto de 20 de Febrero de 1862.)

GACETA DE MANILA

Parte militar

GOBIERNO MILITAR

Servicio de la Plaza para el día 13 de Junio de 1898

General de día: Excmo. Sr. General de Brigada D. Vicente Arizmendi Jáudenes.—**Parada.** Los Cuerpos de la guarnición, Presidio y Carcel: Batallón Provisional.—**Jefe de día** El Teniente Coronel del Regimiento núm. 73, D. Rafael Iturrigua Chaney.—**Imaginaria:** Otro de Ingenieros, D. José González Alberdi.—**Jefe para el reconocimiento de provisiones:** El Comandante de Cazadores núm. 7, don José Peñuelas Calvo.—**Hospital y provisiones:** Cazadores núm. 6, 1.º Capitán.—**Vigilancia de á pie:** Cazadores número 11, 6.º Teniente.—**Idem de clases:** El mismo Cuerpo.
De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento Mayor, José E. de Michelena.

Marina.

AVISO A LOS NAVEGANTES

OCEANO PACIFICO DEL SUR

(CHILE)

Inauguración de una luz de puerto en Taltal

(Nachrichten für Seefahrer, núm. 48|3.019. Berlin, 1896.)

Núm. 1.780, 1896.—Según Aviso publicado en Santiago, el 28 de Agosto de 1896 se inauguró una luz fija, roja, de 5 millas de alcance, en el muelle de la Aduana de Taltal.

Situación aproximada: 25º 25' 30" S. por 64º 21' 10" W.

Cuaderno de faros núm. 7 de 1894, pág. 26.

AUSTRALIA

Noticias sobre la roca Tannadice (Camino interior).

(Notice to Mariners, núm. 666. London, 1896)

Núm. 1.781 1896.—Un reconocimiento efectuado por el Comandante del buque hidrografo inglés Dart en el emplazamiento de la roca Tannadice, en la cual tocó en 1883 el buque de este nombre, ha dado los siguientes resultados:

Esta roca, en la cual la menor sonda es de 1m.5 de agua en bajamar viva ordinaria, es acantilada en su parte N., y desde 6m.5 al SE., un arrecife de corral de 4 cables de ancho y de 5,5 á 13m de profundidad, siendo á su alrededor las sondas de 18 á 29m.

Esta roca está á 4 1/3 millas al S. 45º E. de la roca Restoración, situada al E. del cabo Weymouth y al N. 43º E. del extremo S. de la isla Lloyd.

Situación aproximada: 120 39' 50" S por 149º 44' 30" E.

Carta núm. 522 A de la sección VI.

Extensión del bajo situado al N. del cabo Dirección.

(Notice to Mariners, núm. 666. London, 1896.)

Núm. 1.782, 1896.—El arrecife Lansdown sale una milla más al N. de lo que indican las cartas actuales. El extremo N. donde hay 3m.7, está á 4 millas al N. 17º E. de la cima (152m) del cabo Dirección y al N. 80º W. de la valiza del arrecife Wye.

De este extremo N., el cantil E. del arrecife sale 6 cables al S. 37º E.; después, 15 milla al S. 26º E.

Situación aproximada del extremo N. del arrecife Lansdown: 120 48' 10" S. por 149º 46' 40" E.

Carta núm. 522 A de la sección VI.

Bajos cerca de la isla Thistle, en el golfo de Spencer,

(Notice to Mariners, núm. 670. London, 1896.)

Núm. 1.783, 1896.—Según participa El Comandante del buque de guerra inglés Orlando, le ha manifestado un pescador que, con frecuencia pesca sobre los siguientes bancos, que no rompen sino con vientos del S.:

1.º Un bajo de 3m.7, situado á 2'5 millas al SSE. de la arrecife Dangereux, en 340 51' 30" S. por 142º 26' 50" E.

2.º Un bajo de 7m, situado á 2 millas al SSE. de la isla Hopkins, en 350 0' S. por 142º 17' E. Carta núm. 524 de la sección VI.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE

FRANCIA

Aumento de amplitud del sector reforzado del faro de Grave (Gironda).

(Dirección des Phares et Balises. 2 Diciembre 1896.)

Núm. 1.784, 1896.—Desde el 10 de Diciembre de 1896, la amplitud del sector reforzado del faro de Grave, cuyo eje está en la dirección del faro S. 45º 30' E. debe haber sido aumentado desde 2º que era, hasta 4º, próximamente. En este sector la luz continuará siendo sensiblemente fija; su potencia luminosa es de 2 500 Cárrels, y su alcance luminoso medio de 28 millas.

Cuaderno de faros núm. 2 de 1893, pág. 56.

Destrucción por la mar de la luz provisional del nuevo muelle de Diélette.

(Direction des Phares et Balises 5 Diciembre 1896.)

Núm. 1.785, 1896.—La mar se llevó, en la noche del 4 al 5 de Diciembre de 1896, el faro colocado en el nuevo muelle de Diélette (Aviso número 236|1.660 de 1896).

La luz desaparecida, se ha reemplazado provisionalmente con una luz fija, de horizonte, blanca, con una intensidad de 2 Cárrels, y un alcance luminoso medio de 5 millas.

Esta luz está instalada en una linterna suspendida de un palo.
Cuaderno de faros núm. 2 de 1893, pág. 134.

MAR DEL NORTE

ALEMANIA

Reemplazo temporal de la luz N. de Kaiser Hafen, en Bremerhaven, por una luz auxiliar.

(Nachrichten für Seefahrer, núm. 47|2852. Berlin, 1896.)

Núm. 1.786, 1896.—La luz de destellos blancos del Kaiser Hafen, en la orilla N. de la entrada, fué apagada el 25 de Noviembre de 1896; el mismo día se inauguró una luz auxiliar, dióptrica, de 4.º orden, de destellos blancos, de la misma potencia, alcance y carácter, en una valiza de madera, situada aguas arriba de la entrada de la esclusa de nuevo puerto en construcción.

Esta luz auxiliar, que está elevada 15m.2 sobre la pleamar y 12m.6 sobre el rompeolas, se debe enfilar con la luz N. de la esclusa del nuevo puerto para practicar el canal aguas arriba de Bremerhaven. La valiza en que está esta luz auxiliar, está formada por una construcción cuadrangular, en esqueleto, cubierta con un techo de forma piramidal truncada. El conjunto está coronado con una bola. El techo y la mitad superior de la linterna están de rojo; la mitad inferior de la linterna y la valiza, de blanco.

Situación: 53º 33' 30" N. por 14º 46' 50" E. Cuaderno de faros núm. 3 de 1896 (1.ª parte), pág. 86.

Altura y alcance de la luz eléctrica de Wangeroog.

(Nachrichten für Seefahrer, núm. 49|3.047 Berlin, 1896)

Núm. 1.787, 1896.—La nueva luz de Wangeroog, tiene la misma altura y alcance que la antigua, está elevada 30m.7 sobre la pleamar, y su alcance es de 16 millas.

La luz inferior, encendida por debajo de la luz principal, está á 28m.2 sobre la pleamar.

Cuaderno de faros núm. 3 de 1896 (1.ª parte), pág. 74.

KATTEGAT (Dinamarca)

Cambio de carácter de la luz flotante del Kobbergrund.

(Avis aux Navigateurs, núm. 268|1.620 Paris, 1896.)

Núm. 1.788. 1896.—El 6 de Diciembre de 1896, la luz, fija blanca, del faro flotante del Kobbergrund, debe haber sido reemplazada por una luz de grupo de 3 destellos blancos cada minuto (destello, 2,5 segundos; eclipse, 5 segundos; destello, 2,5 segundos; eclipse, 5 segundos; destellos, 2,5 segundos; eclipse, 42,5 segundos; total, un minuto).

Cuaderno de faros núm. 3 de 1896 (1.ª parte), pág. 134.

SUND (Dinsmarce).

Nueva luz en el fuerte del Middelgrund (Gopenhague).—Señal de niebla.

Vapor de los prácticos.

(Avis aux Navigateurs, núm. 268, 1.621. Paris, 1896.)

1.789, 1896.—El 16 de Diciembre de 1896 se inaugurará en el punto más elevado del fuerte del Middelgrund, una luz relámpago, con un destello blanco de 0,1 segundo de duración cada 5 segundos. Esta luz, elevada 29m,8 sobre el nivel del mar, tendrá 15 millas de alcance en todo el horizonte; su alcance luminoso será de 34 millas.

El aparato de alumbrado, dióptrico, de 2.º orden, está instalado en la cúspide de una torre redonda, blanca, de techo gris claro.

Desde la misma fecha, la antigua señal de niebla habrá sido reemplazada por una señal explosiva de dos detonaciones cada 5 minutos.

En la misma fecha se habrá apagado la antigua luz del fuerte del Middelgrund.

El vapor «Lodsen», con prácticos á bordo, estará día y noche estacionado cerca del fuerte del Middelgrund.

Cuaderno de faros núm. 3 de 1896 (1.ª parte), pág. 196.

MAR BALTICO

RUSIA

MOOND-SUND.—ISLA DAGOE

Luces eventuales de enfilación en el desembarcadero de Gheiterm.

(Circular hydrographique núm. 191. Sin Petersburgo, 1896.)

Núm. 1.790, 1896.—Dos luces de enfilación, fijas, blancas, alimentadas con kerosina, se han inaugurado en el desembarcadero de Gheiterm, según las necesidades y para el servicio del vapor Progress, están colocadas en fanales ordinarios, de reflector, en las cúspides de horquillas de madera. La luz inferior ó del E. está á 49m al S. del desembarcadero, el pie de la costa, está elevada 2m,7 sobre el nivel del suelo y 3m,7 sobre el del mar. La luz superior ó del W. está á 53m de la luz inferior, en el ángulo de un cobertizo; está elevada 5m,2 sobre el suelo y 7m sobre el nivel del mar, su horizonte es de unas 4 millas.

La enfilación de estas luces libra el banco de Om.6 Gheiterma, Gheiterma-Ragon y los bancos de la costa.

Cuaderno de faros núm. 3 de 1866 (2.ª parte) pág. 54.

ESPAÑA

Desaparición de una boya en Ribadeo

Núm. 1.791, 1896.—El Comandante de Marina de Ferrol participa á este Centro Hidrográfico que, según le comunica el Ayudante de Marina de Ribadeo, el día 7 de Diciembre de 1896, á consecuencia de un fuerte temporal, se rompió la cadena de la boya-valiza que señalaba el banco de la Carabela (Aviso núm. 125.890 de 1896), yéndose dicha boya sobre tierra.

Plano núm. 550 de la sección II.

MAR DEL NORTE

ALEMANIA

Desaparición de unos restos de buque, al W. de la isla Sylt.

(Nachrichten für Seefahrer, núm. 4913.041, Berlín, 1896)

Núm. 1.792, 1896.—No se han vuelto á encontrar los restos del Schs Geb uder (Aviso número 244.1.710 de 1896), que estaban sumergidos al NW. del faro de Rothe Kiff Es probable que se hayan destrozado.

Carta núm. 45 de la sección II.

Extinción de una luz y supresión de una valiza en Cuxhaven (Elba.)

(Nachrichten für Seefahrer, núm. 4913.043, Berlín, 1896.)

Núm. 1.793, 1896.—Ha sido apagada la luz que se encendía en el malecón del E. de la entrada de Cuxhaven.

No existe ya la valiza que estaba á 7 cables al SE. del faro grande de Cuxhaven.

Cuaderno de faros núm. 3 de 1896 (1.ª parte), pág. 98

Carta núm. 45 de la sección II.

MAR MEDITERRANEO

ESPAÑA

Alumbrado del puerto de Málaga.

Núm. 1.794, 1896.—El Comandante de Marina de Málaga comunica á este Centro Hidrográfico, con fecha 16 del actual mes de Diciembre, las siguientes noticias relativas al alumbrado del puerto de Málaga:

En el morro exterior del E, ó sea el de la escollera de abrigo de este nombre y que al entrar en el puerto se deja por estribor, se ha instalado una luz verde que alumbrá todo el horizonte, con una potencia luminosa de 2,5 Círcels.

Esta luz está á 12m,60 sobre el nivel de la bajamar, y se la debe dar un resguardo de 30 á 40m por la parte de construcción que sale más afuera.

En el morro opuesto, ó del W., que es el que se deja por babor al entrar, queda instalada la misma luz roja que ya existía, cuyas características y el resguardo que debe dársele, son las mismas que se deja dicho para el morro del E.

Entre los focos de estas dos luces roja y verde, hay una distancia de 280m, de modo que con los resguardos que quedan citados (40m para cada una como máximum), queda una entrada de 200m como mínimum. El alcance de estas luces es de 6 á 8 millas.

Para marcar la boca ó entrada inferior, se han colocado dos pequeñas luces iguales de color azul, una en cada morro de las escolleras transversales, y que están casi en los extremos de los morros, de modo que al embocarse no hay que darle más resguardo que el natural. Ambas luces están colocadas á 5m sobre el nivel de la bajamar, y tienen suficiente claridad para ser vistas desde cualquier punto del puerto.

Cuaderno de faros núm. 1 de 1895, pág. 98.

FRANCIA

Interrupción temporal del funcionamiento de funcionamiento del semáforo de cabo Martín.

(Avis aux Navigateurs, núm. 268, 1.622. Paris, 1896.)

Núm. 1.795, 1896.—Según participa el Prefecto marítimo del 5.º Departamento, los trabajos que se llevan á cabo en la torre del semáforo del cabo Martín, han obligado á desmontar el aparato semafórico. Por lo tanto, mientras no concluyan los trabajos, las comunicaciones con los buques se harán por medio de señales izadas en el asta del Código internacional.

Los trabajos durarán hasta 1.º de Mayo.

Cuaderno de faros núm. 1 de 1895, pág. 38.

Anuncios oficiales.

INTENDENCIA GENERAL DE HACIENDA

Sección de Impuestos Directos.

Negociado 1.º

El día treinta de Junio próximo á las diez en punto de su mañana se sacará á subasta pública ante esta Intendencia general y en el salón de actos públicos de la misma, la impresión y encuadernación de trescientos cuarenta y siete mil seiscientos ochenta ejemplares de varios documentos para el impuesto de cédulas personales que se calculan necesarios en el próximo año de 1898-99 bajo el tipo en progresión descendente de ocho mil ochocientos sesenta y cinco pesos y con entera

y estricta sujeción al pliego de condiciones que publica en la «Gaceta oficial» del día 11 del corriente, núm. 160.

Lo que se hace público para conocimiento de los que deseen tomar parte en esta subasta.

Manila, 12 de Junio de 1898.—El Subintendente.—Carlos Vega Verdugo.

DIRECCION GRAL DE ADMINISTRACION CIVIL DE FILIPINAS

El Excmo. Sr. Director general por acuerdo del día de hoy, ha tenido á bien disponer que el día 27 de Junio próximo venidero á las diez de su mañana, se celebre ante la Junta de Almonedas de esta Dirección general y en la Subalterna del distrito de Bulacan, 2.ª subasta pública y simultánea para arrendar por un trienio el servicio del Juego de gallos del 3.º grupo de dicha provincia, bajo el tipo en progresión ascendente de tres mil sesenta pesos treinta y siete céntimos y cuatro octavos (pfs. 3060'37 4/8) durante el trienio, con entera y estricta sujeción al pliego de condiciones inserto en la «Gaceta oficial» núm. 97 correspondiente al día 10 de Abril del presente año.

Dicha subasta tendrá lugar en el Salón de actos públicos del expresado Centro directivo sito en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones en Intramuros á las diez en punto del citado día. Los que deseen optar en la referida subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.0 acompañando precisamente por separado el documento de garantía correspondiente.

Manila, 27 de Mayo de 1898.—El Jefe de la Sección de Gobernación, Ricardo Diaz. 1

El Excmo. Sr. Director general por acuerdo del día de hoy, ha tenido á bien disponer que el día 27 de Junio próximo venidero á las diez de su mañana, se celebre ante la Junta de Almonedas de esta Dirección general y en la Subalterna de la provincia de Bulacan, 2.ª subasta pública y simultánea para arrendar por un trienio el servicio del Juego de gallos del 4.º grupo de dicha provincia, bajo el tipo en progresión ascendente de dos mil novecientos cincuenta pesos ochenta y tres céntimos (pfs. 2950'83) durante el trienio con entera y estricta sujeción al pliego de condiciones inserto en la «Gaceta oficial» núm. 98 correspondiente al día 11 de Abril del presente año.

Dicha subasta tendrá lugar en el Salón de Actos públicos del expresado Centro directivo sito en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones en Intramuros á las diez en punto del citado día. Los que deseen optar en la referida subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.0 acompañando precisamente por separado el documento de garantía correspondiente.

Manila, 27 de Mayo de 1898.—El Jefe de la Sección de Gobernación, Ricardo Diaz. 1

El Excmo. Sr. Director general por acuerdo de esta fecha, ha tenido á bien disponer que el día 27 de Junio próximo venidero á las diez de su mañana, se celebre ante la Junta de Almonedas de esta Dirección general y en la Subalterna de la provincia de Bulacan, 2.ª subasta pública y simultánea para arrendar por un trienio el servicio de Juego de gallos del 1.º grupo de dicha provincia bajo el tipo en progresión ascendente de cinco mil doscientos cincuenta pesos y treinta céntimos (pfs. 5250'30) durante el trienio con entera y estricta sujeción al pliego de condiciones inserto en la «Gaceta oficial» núm. 105 correspondiente al día 17 del mes próximo pasado.

Dicha subasta tendrá lugar en el salón de Actos públicos del expresado Centro directivo sito en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo es-

á la plaza de Moriones en Intramuros á las 10 en punto del citado día. Los que deseen optar en la referida subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.0 acompañando precisamente por separado el documento de garantía correspondiente.

Manila, 27 de Mayo de 1898.—El Jefe de la Comisión de Gobernación, Ricardo Diaz.

Antonio Martinez Rubio, Teniente Coronel Primer Jefe accidental del veinte Tercio de Guardia Civil.

Hago saber: Que en virtud de autorización Excmo. Sr. General Subinspector de las Armas Generales de estas Islas, se convoca á una pública licitación que tendrá lugar en la calle núm. 46 (Sampaloc) á las nueve en punto mañana del día 22 del mes actual al objeto de contratar las prendas de vestuario que necesitar esta Tercio durante un año, de las clases que consignarán ante la Junta económica y bajo mi presidencia con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el citado punto de ocho á doce de la mañana.

Para tomar parte en dicha licitación los proponentes deberán remitir con la oportunidad debida sus proposiciones en pliegos cerrados y ajustadas al modelo que se expresa al pie de este anuncio acompañados de la garantía correspondiente y del documento que acredite su aptitud legal para contratar.

Manila 2 de Junio de 1898.—Antonio Martinez.

MODELO DE PROPOSICION

Don F. de T. vecino de . . . enterado del anuncio y pliego de condiciones para contratar prendas de masita se compromete á hacer dicho servicio con la rebaja de . . . por ciento sobre su total importe.

Y para que sea válida esta proposición acompaña el correspondiente talón de depósito exigido como garantía en la condición 4.ª del pliego. 1

El Comisario de Guerra Interventor del Hospital Militar Central de esta Plaza.

Hace saber: Que teniendo que contratar por el término de tres años el lavado y planchado de las ropas sucias de este Hospital Central y del

provisional de Malate, se convoca á una pública y formal licitación que tendrá lugar el día 7 de Julio próximo venidero á las 10 de su mañana en la Oficina de esta Comisaria de Guerra sita en el Hospital Central de esta plaza, en cuya dependencia se hallarán de manifiesto todos los días no festivos de 9 á 12 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde los pliegos de condiciones y de precios límites.

Las proposiciones serán acompañadas de la Carta de pago correspondiente y ajustadas exactamente al modelo inserto á continuación

Manila, 3 de Junio de 1898.—Manuel Tomás.

MODELO DE PROPOSICION.

Don N. N. vecino de . . . calle de . . . núm. . . enterado del anuncio pliego de condiciones y de precio límite para contratar por el término de tres años el lavado y planchado de las ropas sucias del Hospital Central de esta plaza y del provisional de Malate, se compromete á tomar á su cargo el expresado servicio al precio de . . . letra y en números por cada ciento de piezas.

Fecha y firma del proponente.

COMISARIA DE MARINA ARSENAL DE CAVITE

Negociado de Acopios.

Relación valorada de los materiales y efectos adquiridos por gestión directa desde el día 28 del mes próximo pasado hasta el día de la fecha, con expresión de los respectivos proveedores.

Precios Importe

NOMBRES DE LOS PROVEEDORES	DESIGNACION DE LOS EFECTOS	Precios		Importe	
		Pesos	Cént.s	Pesos	Cént.s
Antonio Osorio	25 000 Kg de carbón Australia á	15 00		375'00	
	25.000 Id. de carbón Australia á			id. id.	375'00
	500 Sacos de aspilleras que pueda contener 100 kg. cada uno á	0 30		150'00	
José A. Zapirain	147 M. de creta fina de algodón sin aderezo á	0'60		88'20	
	25 carretes de hilo de lino blanco del núm. 50 á	0 05		1'25	
	6 Agujas para máquina Singer	0'10		0 60	
Antonio Osorio	48 M. de linollum á	3'00		144'00	
Santos de los Reyes	6 cristales dobles para portillas de luz de 23 cm diámetro á	4'00		24 00	
	120 M. de cotonia blanca á	0'30		36'00	
	0 300 Kg. de hilo de seda ó torzal fino	24'00		7 20	
	0'500 Id. de id. blanca de número 20 á	3 00		1'50	
	15 M. de flecos de lana á	0'30		4 50	
	6 Tubos de cristal para niveles de calderas de 15 mm diámetro y 52 cm largo á	1'50		9 00	
	1 Kg. de plota blanca á	1 20		1 20	
José A. Zapirain	20 Id. de estopa de cáñamo alquitranado á	0'30		6'00	
	10 Id. de óxido á	0'35		3'50	
	1 M. de guttapercha laminada á	2'00		2'00	
	3 M. de lienzo para vendajes á	0'91		2'76	
	2 Piezas de cintas blancas que mide 20 metros cada pieza á	0'05		2'00	

Arsenal de Cavite, 5 de Marzo de 1898.—Camilo de la Cuadra.

Relación valorada de los materiales y efectos adquiridos por gestión directa desde el día 7 del corriente hasta el día de la fecha, con expresión de los respectivos proveedores.

Precios Importe

NOMBRES DE LOS PROVEEDORES	DESIGNACION DE LOS EFECTOS	Precios		Importe	
		Pesos	Cént.s	Pesos	Cént.s
José Galán	4 Planchas de acero S. M. de 3 66 x1'22x0'005, con peso de 665 kg. á	0'18		119'70	
	15 Id. de id. id. id. de 3'66x1'22 x0'005, con id. 2535 id. á			id. id.	456'30

D. José Galán	15 Id. de id. id. id. de 3'66x1'22 x0'005, con id. de 2535 id. á	id. id.	456'30
D. Antonio Osorio	1'792 M.3 de guijo en 8 barrotas de 8'x0 70x0'04 á	45'30	80'64
	20 Kg. de hierro en arcos ó flejes de 20 mm ancho á	0 30	6'00
	25000 Id. de carbón Australia á	15'00	375'00
	25000 Id. de id. id. á	id. id.	375'00
	25000 Id. de id. id. á	id. id.	375'00
	3'600 M.3 de pino en 30 tablones de 8'x0'15x0'10 á	90'00	324'00
	3'600 Id. de id. en 30 id. de 8'x0'15x0'10 á	90'00	324'00
	2 625 Id. de id. en 25 id. de 7'x0'15x0'10 á	90'00	236'25
	1'568 Id. de fundido en 4 tablones de 7'x0'40x0'14 á	55'00	86'24
	1 Cómoda de caoba ú otras maderas finas núm. 1 ó sea de 750 dcm2 en adelante á	20'00	20 00
	1 Lavabo de caoba ú otras maderas finas hasta de 420 dcm3 á	6'00	6 00
	4 Sillas de caoba ú otras maderas finas con asiento de rejilla á	2'50	10'00
	2 Escupidoras llamadas también escupidores de pedernal ó lora fina á	3'00	6'00
	2 Espejos con marco dorado de 3000 á 3500 cm2 á	34'50	69'00
D. Santos de los Reyes	6 M. de bayeta encarnada á	3'00	18 00
	3 Kg. de cola común á	0 75	2'75
	10 Id. de vaqueta ó becerro á	2'25	22 50
	1 Lata de vaselina con peso de un kg. á	2'50	2 50
	150 Kg. de amianto B. M. en sacos para fornos de calderas á	0 50	75 00
	0 016 Id. de hilo de lino ó algodón hilado en bolas del número 20 á	4 00	0 06
	12'858 Id. de cuero curtido ó zuela á	2'50	32'14
	0'592 Id. de vaqueta ó becerro á	2'25	1'33
	500 M. de lona marca O á	0'90	450'00
	288 Tornillos de hierro de roscas para madera de 36 á 46 mm con peso de 2'304 kg. á	1'50	3'45
	4 Kg. de algodón en rama á	1'40	5'60
	2 Ll. de cola común á	0'75	1 50
	4'945 Id. de hilo de velas á	1'50	7 41
	5 800 Id. de id. de id. á	1'50	8'70
	4 Id. de cuero curtido ó zuela á	2'50	10'00
	288 Tornillos de hierro de roscas para madera de 36 á 46 mm con peso aproximado de 2 304 kg. á	2'00	4'00
	4 Kg. de algodón en rama á	1'50	6 00
	16 Id. de acero S. M. en remaches de 12'5x25 á	0'35	5'60

D. Santos de los Reyes.	1 Id. de cila común á	0'75	0'75
	75 Id. de zinc en plancha de metros de 1 mm á	0'40	30'00
D. Antonio Osorio	00'84 M.3 de calantás en 2 tablas de 3'50x0'30x0'04 á	55'00	4'62
	1'680 Id. de mangachapuy en 2 tablonos de 7'x0'30x0'10 á	50'00	84'00
	0'060 Id. de baticulin en pieza de 2'x0'25x0'12 á	50'00	3'00
	16 Kg. de acero duro en planchuela del 1'10mm ancho y 4 Id. grueso á	0'80	12'80
	4 Id. de id. id. en cabilla de 12 á 14 mm	0'80	3'20
	20 Looetas de mármol blanco á	0'60	12'00
	20 Id. de id. negro á	0'60	12'00
	200 Ladrillos finos prensados	22'00	4'40
	300 Azulejos blancos á	0'20	60'00
	300 Ladrillos finos prensados á	22'00	6'60
	200 Id. id. id. á	24'00	4'80
	300 Id. gruesos prensados á	id. id.	7'20
	177 Kg. de acero S. M. en planchas de 3'66x1'22x5 mm á	0'25	44'25
	200 Id. de id. id. id. en 2 id. de 3'05x1'22x0'003 á	0'25	50'00
	300 Ladrillos finos prensados á	24'00	7'20
	500 Id. id. á	id. id.	12'00
	0'60 M. de guijo en 1 tabla de 3'x0'50x0'04 á	45'00	2'70
	345 Kg. de acero S. M. en plancha de 3'05x1'22x3 mm á	0'25	86'25
	100 Id. de id. id. id. 1 id. de 3'05x1'22x3 mm á	0'25	25'00
	160 Id. de id. id. id. ea 1 idem		

D. Antonio Osorio	de 3'05x1'07x9 mm á	0'25
	200 Id. de id. id. id. en 2 id. de 3'05x1'22x3mm á	0'25
	30 Id. de id. id. id. en ángulo de 40x7 mm	0'25
	1 Par de muletas á	4'00
	1 Reg'a cuadradillo á	0'20
	30 A fileres á	0'005
	30 Id. perdibles á	0'01
	10 Agujas á	0'005
	8 Fundas para almohadas á	0'40
	1 Gorro de algodón á	0'30
	2 Pares de medias de lana á	2'00
	3 Tohallas á	0'40
	3 Suspensorios de punto de algodón	0'50
	2 Cúspulas de porcelana á	3'00
	2 Cuents-gotes de goma y cristal á	0'15
	1 Cuchapilla da cristal á	1'00
	1 Embudo de id. mediano á	1'50
	1 Frasco cuenta-gota blanco á	0'30
	1 Groggero de agua de Seita de una pieza reforzado con malla de alambre galvanizado á	16'00
	1 Lámpara de alcohol de cristal á	1'00
	1 Mortero de cristal á	3'00
	1 Pildorero á	11'00
	1 Bragueros doble á	5'25
	1 Id. derecho á	4'00
	1 Id. izquierdo con sus corsillas.	4'00
	1 Jeringa irrigador Eguissier á	5'25
	1 Orinal de loza con tapa á	1'50
	1 Par de zapatillas á	0'25
	3 Vasos de cristal grande á	0'25
	1 Lapiz á	0'10

Arsenal de Cavite, 12 de Marzo de 1898.—Camilo de la Cuadra.

Edictos

Don Jesús Gonzalez y Gros juez de 1.a instancia del distrito de Masin Costa Sur de Leyte.

Por el presente cito llamo y emplazo á Cayetano Sejal á fin de que en el término de 9 dias á partir de la publicación del presente edicto en la Gaceta de Manila comparezca ante este juzgado á prestar declaración en la causa núm. 17 del presente año instruida sin reo por infidelidad en la custodia de preso aperebido que de no hacerlo se le parará el perjuicio á que en derecho hubiere lugar.

Dado en Masin Cabecera del distrito judicial á 20 de Abril de 1898.—Jesús Gonzalez.

Don Augusto Velón Pardo juez de 1.a instancia de ese partido judicial de Tacloban.

Por el presente cito llamo y emplazo al procesado Crispin Daisog natural y vecino de Dulag cuyas demás circunstancias personales se ignora á fin de que en el término de 30 dias contados desde la publicación de este edicto en la Gaceta oficial de Manila comparezca á este juzgado á los efectos de la causa núm. 23 por robo aperebido que de no hacerlo dentro del expresado término se le declarará rebelde y contumaz parándole además los perjuicios que en derecho haya lugar.

Dado en Tacloban á 6 de Mayo de 1898.—C. Augusto Velón.—Por mandado de su Sría. Martín Casalla.

Don Carlos de Entrambasaguas Corsini Juez de primera instancia por oposición y lo es en propiedad en el actual perjuicio de esta provincia de Ant que de lo que da fe Escribano actuario.

Por el presente cito llamo y emplazo al procesado Miguel Labar indio casado de 56 años de edad natural y vecino del barrio de Beisen comprensión del pueblo de S. Pedro de oficio jornalero de estatura baja y algo jorobado cuerpo regular pelo negro con cédula personal de 10.a clase núm. 409 expedida por su cabeza de barangay en 12 de Junio último para que por el término de 30 dias contados desde la publicación del presente edicto en la Gaceta oficial de Manila comparezca ante este juzgado ó en la cárcel pública del mismo á contestar los cargos que le resultan en la causa núm. 20 que instruyó contra el mismo por lesiones correspondiente al año actual aperebido que de no hacerlo será declarado rebelde y contumaz parándole los perjuicios que en derecho haya lugar.

Dado en San José de Buenavista á 12 de Mayo de 1898.—Carlos de Entrambasaguas.—Por mandado de su Sría. Francisco Aguilar.

Don Francisco Barrios y Alvarez Doctor en Derecho Civil y Canónico juez de 1.a instancia de esta provincia de Cápiz.

Por el presente cito llamo y emplazo al procesado ausente Zoilo Cubaton vecino del pueblo de Dao de 27 años de edad soltero hijo de Basilio y de Victoriana El'ades para que por el término de 30 dias contados desde la publicación del presente comparezca ante este juzgado ó en su cárcel á contestar á los cargos que le resultan en la causa núm. 70 que se le sigue en este juzgado por lesiones bajo aperebimiento que de lo contrario será declarado rebelde y parándole los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Dado en Cápiz á 16 de Abril de 1898.—Francisco Barrios.—Por mandado de su Sría. Antonio Ibañez.

Don Agustín Muñoz y Trugeda juez de 1.a instancia en propiedad de este partido judicial de Albay.

Por el presente cito llamo y emplazo á los testigos ausentes Gregorio Mogat y Fruto Paular el 1.º de 27 años de edad soltero natural de Binondo arrebald de Manila y el 2.º de 23 años de edad natural de Ligao de esta provincia y vecinos de ambos de Nueva Cáceres para que en el término de 15 dias contados desde la fecha de la inserción de este edicto en la Gaceta oficial de Manila se presenten en este juzgado para una diligencia de cargo en la causa núm. 67 por robo bajo aperebimiento que de no verificarlo dentro del citado plazo se acordará contra los mismos lo que en derecho haya lugar.

Dado en Albay á 13 de Mayo de 1898.—Agustín Muñoz Trugeda.—Por mandado de su Sría. Higinio Arguelles.

Por el presente cito llamo y emplazo al procesado Feix Mirabel indio sin apodo natural y vecino de Cagsana soltero de 21 á 24 años de edad de estatura regular cuerpo robusto pelo y cejas negras ojos pardos cari-redonda color claro nariz chata barbilampio labios y orejas regulares de oficio jornalero para que en el término de 30 dias contados desde la inserción del presente la Gaceta oficial de Manila comparezca ante este juzgado á fin de ser notificado de la Real ejecutoria recaída en la causa núm. 18 del año 1895 por robo y lesiones aperebido que de no hacerlo se le pararán los perjuicios que en derecho haya lugar.

Dado en Albay á 30 de Abril de 1898.—Agustín Muñoz Trugeda.—Ante m', Higinio Arguelles.

Por providencia de fecha 28 del actual dictada en los autos de intestado del finado D. Francisco de Irriarte Sube'gado que fué de Hacienda de esta provincia se venderán en pública subasta los bienes mue-

bles embargados á dicho finado consistentes en liarios de casa y otros objetos sin sujeción á ninguno cuya venta tendrá lugar en los Estrados este juzgado el 14 de Junio próximo venidero de á once de su mañana hallándose dichos objetos manifiesto en poder del depositario D. Pedro R. vecino de esta Cabecera y su relación detallada la Escribania del que suscribe.

Sta. Cruz y Escribania de mi cargo á 31 de Mayo de 1898.—Mariano Manso.—V.o B.o Céspedes.

Don Aurelio Pelaez Laredo juez de 1.a instancia de este distrito de Pototan que de estar en el ejercicio de sus funciones el infrascrito Escribano dá fé.

Por el presente cito llamo y emplazo al procesado ausente Filemon Liñan de 19 años de edad no casado su estado y oficio natural del pueblo de Cabatuan vecino del de Mina para que en el término de 30 dias contados desde la publicación del presente edicto en la Gaceta oficial de Manila se presente en este juzgado como reo de la causa núm. 87 del año 1897 seguida contra el mismo por hurto en el bien que de no hacerlo pasado dicho término le pararán los perjuicios á que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo y en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.) y por su menor edad de su Augustísima madre D.a María Cristina, exhorto y requiero á todas las autoridades tanto Civiles como Militares para que disponer su busca, captura y remisión á este juzgado y á mi disposición.—Dado en Manila á veinte y cinco de Mayo de 1897.—Aurelio Pelaez Por mandado de S. S.a Antero Tamayo.

Don Joaquin Narbona Zambrana 2º Teniente del Regimiento de Infantería Magallanes núm. 70 y Juez instructor.

Por el presente cito llamo y emplazo al soldado de la 1.ª Compañía del 1.º Batallón del expresado Regimiento mundo Nicor Labanon hijo de Pedro y de Basilia natural de esta provincia de Antique cuyas señas son: cejas y ojos pelo idem nariz chata barba lampiña boca regular color para que en el término de 30 dias á contar desde la publicación de este edicto en la Gaceta oficial de Manila se presente en este Juzgado militar sito en el cuartel del Fortín para responder á los cargos que le resultan en un expediente que falta grave de 1.a deserción contra el se tramito bajo aperebimiento que de no hacerlo así le parará el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Al mismo tiempo en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.) exhorto y requiero de todas las autoridades tanto militares como civiles y de autoridad judicial practiquen activas diligencias de rignación de paradero del expresado Raymundo Nicor y ser habido lo remitan á este Juzgado militar en calidad de reo y con las seguridades convenientes á mi disposición para que se cumpla lo acordado en diligencia de este día.

Manila 28 de Mayo de 1898.—Joaquin Narbona.